

Política Para el Uso Debido

PAUTAS Y NORMAS de CODEPENDIENTES ANÓNIMOS PARA EL USO DEBIDO DEL MATERIAL DE CoDA PROTEGIDO POR DERECHOS DE AUTOR

UNA INTRODUCCIÓN AL USO DEBIDO

El uso debido es una limitación a los derechos exclusivos detentados por el titular de los derechos de autor, conforme a la sección 107 de la Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos (United States Copyright Act). El Uso Debido de una pieza bajo derechos de autor permite que se use esa pieza para los propósitos de: la crítica, el comentario, la información periodística, la enseñanza, el estudio académico y la investigación.

Para determinar si el uso de una obra es debido, cabe considerar los siguientes cuatro factores:

1. El propósito y carácter del uso, incluyendo si tal uso es de naturaleza comercial o para propósitos educativos sin fines de lucro;
2. La naturaleza de la pieza bajo derechos de autor;
3. La cantidad y sustancialidad del fragmento usado en relación con la obra protegida.
4. El efecto del uso sobre el mercado potencial para, o el valor de, la pieza protegida.

Título 17 de la Ley de Derechos de Autores – Sección 107

Los derechos de autor de CoDA se guardan en depósito por CoDA como un todo. La Junta Directiva de los Custodios tiene la responsabilidad de proteger estos activos valiosos, tanto en los términos de contenido como en preservar la integridad del mensaje de CoDA. Para cumplir con esa responsabilidad, la Junta Directiva de los Custodios debe proteger la integridad de los derechos de autor de CoDA para que estos se mantengan incólumes frente a infracciones. Además, como asunto práctico y para cumplir con tal responsabilidad, no puede otorgarse ningún permiso global o no específico.

Toda petición que no cumpla con los parámetros en las condiciones y pautas listadas a continuación debe dirigirse al enlace legal de la Junta Directiva de los Custodios de CoDA (legal@codas.org) para obtener un formato: 'Solicitud de Permiso para Re-Imprimir'.

A. USO PERSONAL

Algunos usos de la literatura protegida de CODA y de otros materiales protegidos de CoDA se consideran como 'uso debido', siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

1. El uso debe ser para el comentario de no ficción, la información periodística, la parodia, el resumen o algo similar. **Para el uso en escritura creativa o de ficción**, por favor llenar y enviar el formato: 'Solicitud de Permiso para Re-Imprimir'
2. No se debe utilizar para artículos de moda como calcomanías adhesivas para el carro, camisetas, tazas, tarjetas de felicitación, etc., ya que este tipo de artículos tienden a banalizar el programa de CoDA.
3. El uso no debe ser comercial (es decir, no para vender) ni ser usado en cualquier tipo de publicidad.
4. El uso debe hacerse solamente una vez y no debe reemplazar la venta de la obra ni disminuir su valor de mercado o el valor de la obra.

Pautas y Restricciones para el uso aceptable de la literatura de CoDA y demás material protegido por derechos de autor de CoDA:

- Imprimir o fotocopiar sólo una copia o un resumen breve de la literatura de CoDA y/o del material de CoDA.
- Una sola reproducción de un breve extracto de DVDs o CDs de audio, etc. u obras de video, por ejemplo, una película, fragmento de la misma, anuncios de servicio público ('PSAs'), etc. (**hasta el 10% de la obra total o tres minutos, lo que sea más corto**).
- Imprimir o fotocopiar una copia individual de un breve extracto de la literatura impresa de CoDA y/o material de CoDA del sitio web www.CoDA.org o de Spanish.coda.org
- Una sola reproducción de una parte que es un breve extracto de DVDs, CDs de audio u obras de video, p. ej. una película, fragmento de cinta, anuncios de servicio público ('PSAs'), etc. (hasta el 10% de la obra total o tres minutos, lo que sea más corto) del sitio web de CoDA: www.CoDA.org o de Spanish.coda.org
- Grabar la literatura de CoDA u otra documentación de CoDA en el disco duro de una computadora.
- No se permite subir o publicar un documento entero de la literatura de CoDA protegida por derechos de autor a ningún sitio web, sitios de debate en línea o cualquier formato de redes sociales, sean de CoDA o no de CoDA, sin el permiso escrito de la Junta Directiva de los Custodios de CoDA (legal@coda.org).

B. EDUCADORES

¿Cuándo se requiere permiso?

1. Cuando un individuo tiene la intención de utilizar repetidamente el material.
2. Cuando el material se va a utilizar para fines comerciales.
3. Cuando un individuo desea usar una pieza en su totalidad.

No es necesario solicitar un permiso para reimprimir a la Junta Directiva de los Custodios de CoDA si se cumplen las siguientes condiciones y pautas:

- El texto de la literatura protegida de CoDA se presenta tal y como es ("AS IS"), sin permitirse enmiendas, cambios o ediciones.
- Un educador puede hacer **una copia** de las piezas a continuación, para fines de investigación académica, o para su uso en la enseñanza o mientras prepara una clase:

un capítulo de un libro, un artículo de una revista, un ensayo corto, una tabla/gráfica (a menos que se indique lo contrario). No se permite copiar para crear, reemplazar o sustituir para antologías, compilaciones u obras colectivas.

- Un educador puede sacar ***copias múltiples*** de la documentación de CoDA sin exceder una copia para cada alumno en su curso, siempre que el monto de material copiado sea lo suficientemente breve. Cada copia debe incluir la leyenda de notificación sobre derechos de autor a continuación:

Esta fotocopia se reprodujo con el permiso de Codependientes Anónimos, Inc. para su uso en un paquete educativo. El permiso de fotocopiar este material no implica que CoDA haya revisado ni aprobado el contenido del curso, ni que esté CoDA de acuerdo con los puntos de vista que aquí se expresan.

4. Se permite a los educadores proporcionar los **vínculos web al material de CoDA** en el sitio web de CoDA, www.CoDA.org o www.Spanish.CoDA.org.

C. PREGUNTAS FRECUENTES

Información adicional sobre el material que se puede y no se puede usar dentro de la Fraternidad de CoDA -que *no constituiría una infracción* de los derechos de autor del material de CoDA- se provee a continuación en estas Preguntas Frecuentes:

¿A quién pertenecen los derechos de autor de la literatura aprobada por la Conferencia de CoDA?

Los derechos de autor del material de CoDA los guarda en depósito Co-Dependents Anonymous, Inc. para CoDA como un todo.

¿Hay que solicitar formalmente el permiso para reimprimir la literatura de CoDA?

Como norma general, nadie tiene la autoridad de reproducir la literatura de CoDA aprobada por la Conferencia sin el previo permiso escrito de la Junta Directiva de los Custodios de CoDA. Sin embargo, dada la naturaleza de nuestra Fraternidad, nuestra experiencia indica que los grupos y las entidades de CoDA, *y solo los grupos y las entidades de CoDA*, deben tener la autoridad de reproducir cantidades limitadas de la documentación de CoDA que es aprobada por la Conferencia. En ningún caso se debe enmendar o modificar este material.

¿Podemos subir a nuestro sitio web local de CoDA un libro o folleto aprobado por la Conferencia de CoDA?

A las entidades de CoDA se les permite proveer vínculos a la literatura de CoDA que es aprobada por la Conferencia en vez de subirla a su sitio web.

¿Se puede imprimir una copia de la documentación de CoDA del sitio www.CoDA.org o Spanish.coda.org?

Si la documentación es en formato HTML, se puede imprimir. Algunos documentos tipo PDF, incluyendo la mayoría de la documentación de servicio, también se puede imprimir.

¿Se permite incluir extractos cortos del material de CoDA en una aplicación para celular?

Hay que obtener permiso para reimprimir el material de CoDA contactando a la Junta Directiva de los Custodios de CoDA (legal@coda.org). Es más, el material de CoDA debe constituir solo un fragmento pequeño de la aplicación para celular.

¿Se puede obtener una licencia de CoDA para incluir una publicación entera dentro de una aplicación para celular?

No, CoDA no emite autorización para reproducir su material protegido por derechos de autor en aplicaciones de celular, etc.

¿Puede proveernos unos ejemplos adicionales de solicitudes para las cuales CoDA no da permiso?

CoDA no otorga permiso para reimprimir material de CoDA para artículos de moda como calcomanías adhesivas para el carro, camisetas, tazas, tarjetas de felicitación, etc., ya que este tipo de artículos tienden a banalizar el programa de CoDA.

¿Puedo obtener permiso para reimprimir diariamente extractos del material de CoDA para distribuirlas de forma electrónica?

CoDA no otorga permiso a nadie para reimprimir de forma continua fragmentos de la documentación de CoDA por medio del internet o aparatos electrónicos, etc.

¿Hay que obtener permiso para reimprimir la Oración de la Serenidad?

Como CoDA no tiene derechos de autor sobre la Oración de la Serenidad, CoDA no puede otorgar o negar el permiso para reimprimirla.

¿Dónde puedo encontrar información sobre el uso de las marcas registradas de CoDA?

Consulte el sitio web de CoDA, www.CoDA.org / www.Spanish.CoDA.org, en la sección titulada 'Pautas para el Uso Debido' y véase también el *Manual de Servicio de la Fraternidad de CoDA* (en inglés el *Fellowship Service Manual*), en la sección intitulada, página 73 "Trademarks, Logos, and Copyrights."

¿Pueden las entidades de CoDA usar los gráficos de las portadas de sus folletos?

Sí, las entidades de CoDA tienen permiso para reimprimir los gráficos -de tamaño miniatura o de un tamaño más grande- de las portadas de los folletos de CoDA, para los propósitos de CoDA solamente. Ponga el símbolo de protección de los derechos de autor -©- junto al gráfico e incluya la línea de crédito fotográfico a continuación:

El gráfico superior [Los gráficos superiores] se usa[n] con el permiso de Codependents Anonymous, Inc.

Si su inquietud específica no está incluida en estas Pautas para el Uso Debido del Material de CoDA Protegido por Derechos de Autor, puede ser que desee dirigirla a la Junta Directiva de los Custodios de CoDA – legal@codas.org
Extractos de las 'Pautas para el Uso de la Documentación' de los Servicios Mundiales de A.A., Inc. son reimpresos con permiso.